

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Cuartel General de la Armada

Dirección de Construcciones Navales

Don Amancio Rodríguez Castaños, Vicealmirante, Director de Construcciones Navales, en representación del Estado Español, en virtud de las facultades desconcentradas que le confiere el Real Decreto 1267/1990, de 11 de octubre, en su artículo 1.º, apartado 6-4, en relación con la disposición primera, 2, de la Orden 75/1990, de 15 de noviembre, acuerda conceder el trámite de audiencia a la Empresa «Suministros Militares, Sociedad Anónima», previsto en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente de resolución contractual incoado por el incumplimiento de las cláusulas establecidas en el contrato número 13/1991, expediente número Rojo 72.034/91.

Contra la presente resolución podrán interponer recurso ordinario, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a partir de la recepción de la notificación, ante el Secretario de Estado de la Defensa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), en relación con los artículos 3.3 del Real Decreto 1267/1990, de 11 de octubre, y 1.1.3 de la Orden 75/1990, de 15 de noviembre.

Madrid, 23 de diciembre de 1993.—67.359-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de julio de 1993, por el buque «El Orinoco» de la matrícula de Vigo, folio 8.535, al buque «San Cibrán», folio 8.607 de Vigo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 20 de diciembre de 1993.—67.583-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Aragón

Subasta de bienes muebles

La Jefa de Sección de la Unidad Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, María Pilar Cirac Pérez,

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio incoado en esta Unidad Regional de Recaudación, contra don Segundo Navas de Pintos, domiciliado en calle Alcoraz, 6, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos de IRPF 1985, 1986 y 1987, que ascienden a un total de 7.271.589 pesetas, más intereses de demora y costas pendientes. No habiendo efectuado la liquidación de sus débitos se ha dictado la siguiente:

Providencia: En uso de las facultades que me confiere el número tercero, apartado cuarto, de la Resolución de 18 de septiembre de 1992, de la AEAT («Boletín Oficial del Estado» del 30), y según el artículo 111.3 del Reglamento General de Recaudación, decreto la venta en pública subasta de los bienes constituidos en hipoteca unilateral a favor del Estado, por el deudor don Segundo Navas de Pintos, según escritura de hipoteca de fecha 2 de mayo de 1991, como garantía de aplazamiento de la deuda pendiente, por importe de 7.271.589 pesetas, más intereses de demora y costas.

La subasta se celebrará en los locales de la AEAT de Huesca, el día 24 de marzo, a las doce horas, sirviendo de tipo de subasta el indicado a continuación.

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, y en su caso al depositario, advirtiéndose que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes podrán liberarse los mismos pagando los débitos y costas del procedimiento.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio de subasta que se regirá por las siguientes condiciones previstas en los artículos 146 y siguientes del vigente Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero de 1991).

La subasta se celebrará, el día 24 de marzo a las doce horas, en los locales de la AEAT de Huesca.

Los bienes a subastar son los siguientes:

Lote único.—Establecimiento mercantil destinado a bar-restaurante, sito en Huesca, calle San Lorenzo, número 13, que gira bajo la denominación de Restaurante Navas, ubicado en local planta baja, con los siguientes elementos:

- Derecho arrendaticio sobre local.
- Nombre comercial «Restaurante Navas» y rótulo del establecimiento.
- Utensilios y maquinaria destinados a satisfacer de un modo permanente las necesidades del referido local según detalle:

Dos cámaras frigoríficas (Baes).
Campana Comogras (Baes).

Dos lavavajillas Jemi (Baes).
Dos sorbeteras (Baes i Gamecho Errandonea).
Cubertería (Gamecho Errandonea).
Cristalería (Gamecho Errandonea).
Menaje de cocina (Gamecho Errandonea).
Menaje completo platos y vasos (Gamecho Errandonea).

Dos máquinas hielo Scostman (Baes Urvalain).
Barra completa (Baes).
Dos máquinas de aire acondicionado.

Valoración tipo de subasta en primera licitación: 69.900.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 52.425.000 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Todo licitador para ser admitido constituirá ante la Mesa de subasta un depósito en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público de al menos el 20 por 100 del tipo de subasta de los bienes respecto a los que deseen pujar. Dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que puede incurrir por los perjuicios que sobre el importe del depósito originen la ineffectividad de la adjudicación.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado por los licitadores, los que podrán presentar o enviar sus ofertas desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Cuando al finalizar la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda y quedaran bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, si lo juzga pertinente por celebrar una segunda licitación en la que se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo que será del 75 por 100 del que sirvió en primera licitación.

Cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta, la Mesa iniciará el trámite de adjudicación directa, conforme el procedimiento establecido en el artículo 150 del citado texto legal.

Los bienes se encuentran en el domicilio de la actividad.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1993.—La Jefa de Sección, María Pilar Cirac Pérez.—67.366-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Derribos Ureña, Sociedad Anónima», por no hallarse en el cart. San Vicente a San Boy de Llobregat, kilómetro 2,2, San Vicente dels Horts, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Tercera del Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 459-91,

RS. 205-91, seguido a su instancia por Recaudación Seguridad Social, se ha acordado lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 95 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, se ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, el expediente de reclamación promovido por «Derribos Ureña, Sociedad Anónima», a fin de que dentro del plazo citado formule el escrito de alegaciones con aportación de las pruebas oportunas y acompañando, si se juzga conveniente, los documentos y dictámenes a que se refiere el párrafo tercero del artículo 95 citado.

Lo que se publica para conocimiento de la reclamante de conformidad con lo establecido en los artículos 87.4 y 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

Madrid, 7 de diciembre de 1993.—El Vocal.—67.206-E.

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Productora Minerales Industriales, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de calle Tusset, números 8 y 10, Barcelona, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 4163-93, R.S. 368-93, seguido a su instancia por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, se ha dictado resolución en la sesión de sala del día 11 de noviembre de 1993, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada, promovido por «Promotora de Minerales Industriales, Sociedad Anónima», contra resolución del Tribunal Regional de Castilla-La Mancha, de 21 de abril de 1993, recaída en el expediente de reclamación número 19/350/91, acuerda desestimar el recurso y confirmar la resolución impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 20 de diciembre de 1993.—El Vocal, Julián Camacho García.—67.202-E.

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de don Fernando Gudíol Puig, por no hallarse en la calle Ibiza, 8, Palma de Mallorca, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R.G.-1831-91, R.S. 772-91, seguido a su instancia por el concepto de recaudación, se ha dictado resolución en Sesión de Pleno del día 30 de junio de 1993, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Pleno, en el recurso extraordinario de revisión, interpuesto por don Fernando Gudíol Puig, contra Acuerdo del Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación Especial de Hacienda de Baleares de fecha 6 de febrero de 1987, declarando al recurrente responsable de las deudas causadas por la Empresa «Sistemas Técnicos de Construcción, Sociedad Anónima», acuerda: Declararlo inadmisibles.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia

Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 20 de diciembre de 1993.—El Vocal, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—67.413-E.

Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente número R.G. 7028-93, R.S. 418-93, seguido a instancia de doña Nieves Cristóbal Vázquez, en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 16 de diciembre de 1993 el siguiente acuerdo:

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda conceder la condonación solicitada en el 80 por 100 de la sanción impuesta a doña Nieves Cristóbal Vázquez por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Madrid, 20 de diciembre de 1993.—El Vocal, Julián Camacho García.—67.203-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

CASTILLA-LA MANCHA

Para que la condonación acordada sea efectiva, según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente número 02-228/1993, seguido a instancia de don Francisco Martínez Rangel, en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 30 de noviembre de 1993 el siguiente acuerdo:

Este Tribunal, en sesión de hoy, y única instancia, y obrando por delegación del señor Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva sobre la que no cabe recurso alguno, tal como prevé el artículo 128.3 del Real Decreto 1999/1981, acuerda acceder, parcialmente, a la petición de condonación de la sanción, reduciendo la misma a 1.000 pesetas.

Toledo, 17 de diciembre de 1993.—67.418-E.

Para que la condonación acordada sea efectiva, según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente número 02-237/1993, seguido a instancia de don Angel Santos Naharro Mañez, en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 30 de noviembre de 1993 el siguiente acuerdo:

Este Tribunal, en sesión de hoy, y única instancia, y obrando por delegación del señor Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva sobre la que no cabe recurso alguno, tal como prevé el artículo 128.3 del Real Decreto 1999/1981, acuerda acceder, parcialmente, a la petición de condonación de la sanción, reduciendo la misma a 1.000 pesetas.

Toledo, 17 de diciembre de 1993.—1-67.421-E.

Para que la condonación acordada sea efectiva, según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente número 02-221/1993, seguido a instancia de doña Juana Tendero Picazo,

en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 30 de noviembre de 1993 el siguiente acuerdo:

Este Tribunal, en sesión de hoy, y única instancia, y obrando por delegación del señor Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva sobre la que no cabe recurso alguno, tal como prevé el artículo 128.3 del Real Decreto 1999/1981, acuerda acceder, parcialmente, a la petición de condonación de la sanción, reduciendo la misma a 1.000 pesetas.

Toledo, 17 de diciembre de 1993.—1-67.422-E.

Para que la condonación acordada sea efectiva, según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente número 02-220/1993, seguido a instancia de don Juan Enrique Cutanda Segovia, en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 30 de noviembre de 1993 el siguiente acuerdo:

Este Tribunal, en sesión de hoy, y única instancia, y obrando por delegación del señor Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva sobre la que no cabe recurso alguno, tal como prevé el artículo 128.3 del Real Decreto 1999/1981, acuerda acceder, parcialmente, a la petición de condonación de la sanción, reduciendo la misma a 1.000 pesetas.

Toledo, 17 de diciembre de 1993.—1-67.423-E.

Para que la condonación acordada sea efectiva, según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente número 45-1151/1992, seguido a instancia de don Roberto Aguilar Bermejo, en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 30 de noviembre de 1993 el siguiente acuerdo:

Este Tribunal, en sesión de hoy, y única instancia, y obrando por delegación del señor Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva sobre la que no cabe recurso alguno, tal como prevé el artículo 128.3 del Real Decreto 1999/1981, acuerda acceder a la petición de condonación parcial de la sanción impuesta, reduciéndola a un 50 por 100 de su importe.

Toledo, 17 de diciembre de 1993.—1-67.425-E.

Para que la condonación acordada sea efectiva, según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente número 02-203/1993, seguido a instancia de don Alfonso Garrido Sánchez, en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 30 de noviembre de 1993 el siguiente acuerdo:

Este Tribunal, en sesión de hoy, y única instancia, y obrando por delegación del señor Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva sobre la que no cabe recurso alguno, tal como prevé el artículo 128.3 del Real Decreto 1999/1981, acuerda acceder, parcialmente, a la petición de condonación de la sanción, reduciendo la misma a 1.000 pesetas.

Toledo, 17 de diciembre de 1993.—1-67.427-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

Edicto de la División de Personal de la Secretaría General-Dirección de la Policía por la que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Ramón Jorge Segura

Don Luis Guillermo Carrión Guillén, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, instructor de los expedientes disciplinarios números 597/92 y 676/92, que se sigue al Policía del mismo Cuerpo don Ramón Jorge Segura, actualmente en paradero desconocido.

Hago saber: Qué por este edicto se emplaza a don Ramón Jorge Segura, Policía en situación de suspensión provisional de funciones, en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días, en horas de dieciséis treinta a veinte treinta, de lunes a viernes, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y en la orden general de la Dirección General de Policía, se persone ante esta instrucción, sita en avenida Pío XII, número 50, segunda planta, de Madrid, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones con el perjuicio que en derecho haya lugar.

Madrid, 23 de noviembre de 1993.—El Instructor, Luis G. Carrión Guillén.—Firmado y rubricado.—67.442-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

SUR

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras: Proyecto de conducción principal de la margen izquierda del río Vélez-Plan Guaro (segunda fase), sector 5, segunda fase. Término municipal de Torrox (Málaga), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de las mismas, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrox y en las oficinas de la Confederación, para que comparezcan los próximos días 25 y 26 de enero de 1994, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Torrox, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 20 de diciembre de 1993.—El Secretario general, P. A., el Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, Angel Blázquez Beade.—67.390-E.

Relación de propietarios afectados

Día 25 de enero, a las diez horas:

Don Alberto, cortijo «Los Albertos», carretera Almería-La Carraca (Torrox-costa), Málaga.

Don Miguel González, carretera Almería-La Carraca, Torrox-costa (Málaga).

Doña Carmela Escobar Castro, calle Alemania, 8, Torrox (Málaga).

Don Manuel Segovia Núñez, carretera Almería-Los Llanos, Torrox-costa.

Doña Dolores Segovia Núñez, camino de Vélez, número 1, Torrox (Málaga).

Don Rafael Cid Alex, carretera de Almería, hotel «Costamar», El Morche, Torrox, Ayuntamiento de Torrox.

Doña María Jesús Jiménez Martín, camino de Vélez, número 4, Torrox (Málaga).

Don Fernando Jiménez Martín, calle Madrid, 12, Torrox (Málaga).

Don Fernando Jiménez Núñez, calle Almedina, bloque «Almedina» 30, Torrox.

Don Francisco Mira Rico, calle Don Agustín Gálvez, 8, Torrox (Málaga).

Doña María Victoria Jiménez Sánchez, calle Calzada, bloque 1, número 1, Torrox.

Don Miguel Jiménez Ocón, calle Madrid, 12, Torrox (Málaga).

Doña María de las Nieves Jiménez Martín, calle Alemania, 18, Torrox (Málaga).

Doña María de las Nieves Martín Martín, calle Félix Mira, 2, Torrox (Málaga).

Desconocido.

Don Luis Núñez, Administración de Correos, Torrox (Málaga).

Don Manuel García Villena, paraje «Manzano», Torrox (Málaga).

Doña Antonia Segovia Toro, «Casa de Palma», El Morche, Torrox (Málaga).

Doña Remedios Ruiz Quevedo, carretera Almería-El Morche (Torrox).

Don José Rico Salvatierra, calle Sevilla, 1, Torrox (Málaga).

Don Antonio Contrera Rodríguez, El Morche, paraje «Caño», Torrox.

Don Manuel Vela Avila, carretera Almería-El Morche, 87, Torrox (Málaga).

Don Fernando España, carretera Almería-El Morche, Nuestra Señora del Carmen, número 16, Torrox (Málaga).

Don Valero Jiménez Díaz, camino de Vélez, 5, Torrox (Málaga).

Día 26 de enero, a las diez horas:

Don Miguel Garrido, Pueblo Andaluz, Torrox (Málaga).

Doña Anita Sánchez Márquez, Andazalia, número 20, Torrox (Málaga).

Don José Tome Azuaga, calle Madrid, 42, Torrox (Málaga).

Doña Nieves Sánchez Rico, calle Fuente, 14, Torrox (Málaga).

Don Fernando Mena Villena, calle Fuente, 19, Torrox (Málaga).

Don José Urbano Camacho, camino de Vélez, número 2, Torrox (Málaga).

Don Evaristo Ruiz Olalla, Nuestra Señora Nieves, Acuerdo, 6, Torrox (Málaga).

Don Francisco Casquero Cuesta, calle Castillo, 24, Torrox (Málaga).

Don Manuel Tome, carretera Almería-El Morche, Torrox (Málaga).

Don José Jurado Sánchez, calle Carabeo, 12, Nerja (Málaga).

Don Antonio Sánchez Moreno, calle Barcelona, 6, Torrox (Málaga).

Don Francisco Villaseñor Medina, I. Albérez, S. Roque, finca número 12, Torrox.

Don Francisco Márquez Pérez, urbanización «El Peñoncillo», bloque 1, Torrox (Málaga).

Don Francisco y don Antonio Villena Bueno, calle Almedina, 61, Torrox.

Doña Nieves García Tejeiro, calle Madrid, 35, Torrox (Málaga).

Don José Castro Sánchez, calle Angustias, 8, Torrox (Málaga).

Don Antonio Cuestas Martín, calle Almedina, 74, Torrox.

Don José Villena Pérez, calle Baja, 37, Torrox (Málaga).

Desconocido.

Don Antonio Rico Martín, calle Almedina, 20, Torrox (Málaga).

Don Antonio Villena Encina, calle Rosario, 34, Torrox (Málaga).

Desconocido.

Doña Angeles Gil Escudero, calle Almería, 37, Torrox (Málaga).

Doña Lucrecia Gil Escudero, calle Madrid, 70, El Morche, Torrox (Málaga).

Don Antonio Gil Escudero, calle Casas Nuevas, 5, Torrox (Málaga).

Doña Nieves Gil Martín, calle Andazalia, 52, Torrox (Málaga).

Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario A13TC-46767, don Pedro Carlos Arenas Frías, adscrito a la Jefatura Provincial de Barcelona, incurso en el expediente IS.BN-66/93, y que se encuentra en ignorado paradero

Don Luis Barcenilla Villán, Jefe de Expedientes e Informaciones de la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de Barcelona, Instructor del expediente IS.BN-66/93, que se sigue al funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, A13TC-46767, don Pedro Carlos Arenas Frías, adscrito a la Jefatura Provincial de Barcelona, actualmente en paradero desconocido.

Hago saber: Que por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al aludido funcionario, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Hospitalet de Llobregat, en el polígono «Can Serra», bloque T-45, 1.º, 1.ª, para que dentro del plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos, sita en Barcelona, calle Josep Tarradella, número 72, bajos, para hacerle entrega de la propuesta de resolución del anteriormente citado expediente, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, 16 de diciembre de 1993.—El Instructor, Luis Barcenilla Villán.—67.207-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Servicio de Minas

Otorgamiento del permiso de investigación «Julia», 3.ª fracción, número 16.380-3

La Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria hace saber que, por resolución de fecha 20 de noviembre de 1993, se ha otorgado el permiso de investigación que a continuación se cita:

Nombre: «Julia», 3.ª fracción.

Expediente número: 16.380-3.

Recursos a investigar: Turba (sección «C»).

Superficie otorgada: 59 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Tudanca, Rionansa, Polaciones y Cabezón de Liébana (Cantabria).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, apro-

bado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre).

Santander, 14 de diciembre de 1993.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—67.243.

Otorgamiento del permiso de investigación «Julia», 1.ª fracción, número 16.380

La Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria hace saber que, por resolución de fecha 20 de noviembre de 1993, se ha otorgado el permiso de investigación que a continuación se cita:

Nombre: «Julia», 1.ª fracción.

Expediente número: 16.380.

Recursos a investigar: Turba (sección «C»).

Superficie otorgada: 6 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Campóo de Suso y Comunidad de Campóo-Cabuérniga (Cantabria).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre).

Santander, 14 de diciembre de 1993.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—67.244.

Otorgamiento del permiso de investigación «Julia», 2.ª fracción, número 16.380-2

La Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria hace saber que, por resolución de fecha 20 de noviembre de 1993, se ha otorgado el permiso de investigación que a continuación se cita:

Nombre: «Julia», 2.ª fracción.

Expediente número: 16.380-2.

Recursos a investigar: Turba (sección «C»).

Superficie otorgada: 67 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Campóo de Suso, Comunidad de Campóo-Cabuérniga, Tudanca y Polaciones (Cantabria).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre).

Santander, 14 de diciembre de 1993.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—67.245.

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Betsi.

Día: 1 de febrero de 1994. Hora: De nueve treinta a dieciocho horas.

Día: 2 de febrero de 1994. Hora: De nueve treinta a dieciocho horas.

Día: 3 de febrero de 1994. Hora: De nueve treinta a dieciocho horas.

Día: 7 de febrero de 1994. Hora: De nueve treinta a dieciocho horas.

Día: 8 de febrero de 1994. Hora: De nueve treinta a dieciocho horas.

Día: 9 de febrero de 1994. Hora: De nueve treinta a dieciocho horas.

Día: 10 de febrero de 1994. Hora: De nueve treinta a dieciocho horas.

Día: 14 de febrero de 1994. Hora: De nueve treinta a dieciocho horas.

Día: 15 de febrero de 1994. Hora: De nueve treinta a dieciocho horas.

Día: 16 de febrero de 1994. Hora: De nueve treinta a trece treinta horas.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Tel.: 592 09 24.
Castellón: Avenida del Mar, 16. Tel.: 964/358057.
Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Tel.: 386 64 00.

Valencia, 22 de diciembre de 1993.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4 del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.—66.564.

Proyecto: «51-CS-955 (2). Variante de Betsi. Eje Almenara-La Jana. Tramo Betsi. Término municipal: Betsi». Provincia de Castellón

Término municipal de Betsi

Finca: 1. Polígono: 11. Parcela: 89. Propietario: SAT Les Trencas. Domicilio: Francisco Albiach, 32. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 748 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 2. Polígono: 11. Parcela: 86. Propietario: SAT Les Trencas. Domicilio: Francisco Albiach, 32. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 299 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 3. Polígono: 11. Parcela: 88. Propietario: Manuel Gimillo Mínguez. Domicilio: General Sanmartín, 18, 3.ª, tercera. Municipio: 46004 Valencia. Superficie: 8.352 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 4. Polígono: 11. Parcela: 87. Propietario: Manuel Gimillo Mínguez. Domicilio: General Sanmartín, 18, 3.ª, tercera. Municipio: 46004 Valencia. Superficie: 1.156 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 5. Polígono: 11. Parcela: 143. Propietaria: Josefa Carmen Martínez Franch. Domicilio: Bloque K, escalera 1, Grupo Rafalafena. Municipio: 12003 Castellón. Superficie: 837 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 6. Polígono: 11. Parcela: 144. Propietario: Manuel Sanahuja Franch. Domicilio: Carmen, 5. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 1.232 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 7. Polígono: 11. Parcela: 146. Propietario: Angel Franch Franch. Domicilio: Cervantes, 15. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 52 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 8. Polígono: 8. Parcela: 256. Propietaria: Rosa María Mollar Casimiro. Domicilio: Coma, 17. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 75 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 9. Polígono: 8. Parcela: 255. Propietaria: Josefa Grifo Cervera. Domicilio: Calvario, 7. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 105 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 10. Polígono: 8. Parcela: 252. Propietaria: Josefa Torres Brisach. Domicilio: San Antonio, 53. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 54 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 11. Polígono: 8. Parcela: 251. Propietaria: Visitación Torres Brisach. Domicilio: Carmen, 33. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 60 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 12. Polígono: 8. Parcela: 250. Propietaria: Rosario Cervera Balaguer. Domicilio: San Pedro, 31. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 105 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 13. Polígono: 8. Parcela: 249. Propietaria: Carmen Remolar Cervera. Domicilio: Real, 94. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 126 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 14. Polígono: 8. Parcela: 248. Propietaria: Pilar Franch Montoliu. Domicilio: Mayor, 41. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 675 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 15. Polígono: 8. Parcela: 245. Propietario: Herederos de Roberto Franch Meneu. Domicilio: Plaza Iglesia, 13. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 8.831 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos, jardín y terreno sin cultivar.

Finca: 16. Polígono: 7. Parcela: 397. Propietario: Herederos de Roberto Franch Meneu. Domicilio: Plaza Iglesia, 13. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 12.008 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 17. Polígono: 7. Parcela: 398. Propietario: José Cayetano Martínez Franch. Domicilio: Avenida Virgen de Lidón, 142, 9.ª, C. Municipio: 12003 Castellón. Superficie: 2.394 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 18. Polígono: 7. Parcela: 475. Propietario: Santiago Franch Personat. Domicilio: Trinidad, 44. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 1.370 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 19. Polígono: 7. Parcela: 474. Propietaria: Piedad Personat Serisuelo. Domicilio: Carmen, 16. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 3.150 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 20. Polígono: 7. Parcela: 476. Propietaria: Concepción Franch Franch. Domicilio: Mosén Belaire, 2. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 2.062 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 21. Polígono: 7. Parcela: 473. Propietario: José Peris Medina. Domicilio: Eguia Monzonis, 8. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 1.047 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 22. Polígono: 7. Parcela: 400. Propietaria: Isabel Sánchez Tabira. Domicilio: Grabador Esteve, 9. Municipio: 46004 Valencia. Superficie: 357 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 23. Polígono: 7. Parcela: 471. Propietaria: María Pilar Albert Montoliu. Domicilio: Virgen del Carmen, 57. Municipio: 12520 Nules. Superficie: 930 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 24. Polígono: 7. Parcela: 472. Propietaria: Julia Giménez Franch. Domicilio: San Pere, 29. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 1.023 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 25. Polígono: 7. Parcela: 477. Propietario: Herederos de Roberto Franch Meneu. Domicilio:

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «51-CS-955. Variante de Betsi. Eje Almenara-La Jana. Tramo: Betsi. Término municipal: Betsi»

La Ley de la Generalidad Valenciana 7/1992, de 28 de diciembre, establece en su disposición adicional segunda la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el programa de mejora y conservación de la red local autonómica del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado con fecha 10 de diciembre de 1993 por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

Plaza Iglesia, 13. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 3.240 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 26. Polígono: 7. Parcela: 470. Propietario: Angel Blasco Cervera. Domicilio: Dolores, 17. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 806 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 27. Polígono: 7. Parcela: 478. Propietaria: Julia Giménez Franch. Domicilio: San Pere, 29. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 737 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 28. Polígono: 7. Parcela: 479. Propietario: Avelino Doñate Personat. Domicilio: Plaza Mayor, 28. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 693 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 29. Polígono: 7. Parcela: 469. Propietario: Antonio Felip Ripollés. Domicilio: San Antonio, 48. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 364 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 30. Polígono: 7. Parcela: 480. Propietaria: Maria Pilar Remolar Sanahuja. Domicilio: Naranjeros, 16. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 952 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 31. Polígono: 7. Parcela: 468. Propietaria: Dolores Rius Traver. Domicilio: Trinidad, 49. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 496 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 32. Polígono: 7. Parcela: 481. Propietario: Joaquín Giménez Franch. Domicilio: J. M. Montroy, 12, primera. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 845 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 33. Polígono: 7. Parcela: 467. Propietaria: Adoración Blasco Doñate. Domicilio: Plaza Mayor, 37. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.104 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 34. Polígono: 7. Parcela: 482. Propietario: Jesús Morata Fernández. Domicilio: Ramón V, 68. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 932 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 35. Polígono: 7. Parcela: 483. Propietaria: Maria Dolores Barbera Mollar. Domicilio: Avenida Virgen del Lidón, 42. Municipio: 12003 Castellón. Superficie: 2.205 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 36. Polígono: 7. Parcela: 488. Propietario: José Manuel Miró Franch. Domicilio: Plaza Iglesia, 3. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 2.392 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 37. Polígono: 7. Parcela: 466. Propietario: Herederos de Vicente Benedicto Franch. Domicilio: Piedad, 15. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.300 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 38. Polígono: 7. Parcela: 484. Propietario: Vicente Meneu Nebot. Domicilio: San Antonio, 10. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 558 metros cuadrados. Cultivo: Plantones de naranjos.

Finca: 39. Polígono: 7. Parcela: 485. Propietario: Herederos de José García Mollar. Domicilio: Cervantes, 25. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 781 metros cuadrados. Cultivo: Terrenos sin cultivar.

Finca: 40. Polígono: 7. Parcela: 465. Propietaria: Paulina Maria Franch Mollar. Domicilio: Plaza Mayor, 17. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 660 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 41. Polígono: 7. Parcela: 462. Propietario: SAT La Senda. Domicilio: Real, 36. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.632 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 42. Polígono: 7. Parcela: 464. Propietario: Vicente Doñate Montoliu. Domicilio: Mosén Belaire, 1, 1.ª, izquierda. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 760 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 43. Polígono: 7. Parcela: 463. Propietaria: Maria Encarnación Vilar Franch. Domicilio: Piedad, 6. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 580 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 44. Polígono: 7. Parcela: 499. Propietario: José Vicente Torres Almela. Domicilio: San José, 8, bajo izquierda. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 8 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 45. Polígono: 7. Parcela: 486. Propietario: José Simarro Franch. Domicilio: Coma, 23. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 621 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 46. Polígono: 7. Parcela: 487. Propietaria: Asunción Alcalá Sanahuja. Domicilio: Coma, 23. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 843 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 48. Polígono: 7. Parcela: 498. Propietaria: Rosario Gimeno Nebot. Domicilio: Piedad, 15. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 207 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 49. Polígono: 7. Parcela: 502. Propietaria: Isabel Torres Nebot. Domicilio: Plaza Mayor, 24. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.035 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 50. Polígono: 7. Parcela: 497. Propietaria: Piedad Nebot Torres. Domicilio: Trinidad, 36. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 180 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 51. Polígono: 7. Parcela: 495. Propietario: Joaquín José Nebot Personat. Domicilio: San Antonio, 26. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 5 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 52. Polígono: 7. Parcela: 489. Propietario: Herederos de Roberto Franch Meneu. Domicilio: Plaza Iglesia, 13. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 30 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 53. Polígono: 7. Parcela: 585. Propietario: Herederos de Roberto Franch Meneu. Domicilio: Plaza Iglesia, 13. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 28 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 54. Polígono: 7. Parcela: 496. Propietario: José Manuel Miró Franch. Domicilio: Plaza Iglesia, 3. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 90 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 55. Polígono: 7. Parcela: 490. Propietario: José Manuel Miró Franch. Domicilio: Plaza Iglesia, 3. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 468 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 56. Polígono: 7. Parcela: 491. Propietario: Pascual Franch Franch. Domicilio: Alfonso Franch, 14. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 189 metros cuadrados. Cultivo: Almendros.

Finca: 57. Polígono: 7. Parcela: 461. Propietaria: Josefina Gumbau Montoliu. Domicilio: Virgilio Oñate, 2. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.230 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 58. Polígono: 7. Parcela: 460. Propietaria: Rosario Forner Franch. Domicilio: Avenida Primero de Mayo, 84. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.005 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 59. Polígono: 7. Parcela: 457. Propietaria: Carmen Montoliu Meneu. Domicilio: Colón, 1. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.029 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 60. Polígono: 7. Parcela: 458. Propietario: Rafael Remolar Ibáñez. Domicilio: Purísima, 18. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.171 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 61. Polígono: 7. Parcela: 459. Propietaria: Amparo Mollar Rius. Domicilio: Real, 40. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 420 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 62. Polígono: 7. Parcela: 520. Propietario: Francisco Diago Doñate. Domicilio: Alfonso Franch, 30. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 228 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 63. Polígono: 7. Parcela: 519. Propietario: Pedro Jesús López Clausell. Domicilio: Cervantes, 18. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 288 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 64. Polígono: 7. Parcela: 518. Propietario: Enrique Ferrandis Nebot. Domicilio: Virgilio Oñate, 2. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 52 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 65. Polígono: 7. Parcela: 517. Propietario: Pedro Jesús López Clausell. Domicilio: Cervantes, 18. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 50 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 66. Polígono: 7. Parcela: 516. Propietaria: Josefa Torres Franch. Domicilio: Mayor, 39. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 64 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 67. Polígono: 7. Parcela: 515. Propietario: José Alcalá Sanahuja. Domicilio: Avenida Primero de Mayo, 38. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 30 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 68. Polígono: 7. Parcela: 521. Propietario: Vicente Remolar Franch. Domicilio: Mosén Belaire,

7. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 568 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 69. Polígono: 7. Parcela: 522. Propietario: José Torres Franch. Domicilio: Trinidad, 17. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 568 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 70. Polígono: 7. Parcela: 523. Propietaria: Maria Rosario Franch Franch. Domicilio: Plaza Purísima, 31. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 586 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 71. Polígono: 7. Parcela: 452. Propietaria: Encarnación García Agua. Domicilio: San Francisco, 5. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 479 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos abandonados.

Finca: 72. Polígono: 7. Parcela: 453. Propietario: Avelino Doñate Personat. Domicilio: Plaza Mayor, 27. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.241 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 73. Polígono: 7. Parcela: 454. Propietaria: Josefa Balaguer Doñate. Domicilio: Purísima, 22. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 285 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 74. Polígono: 7. Parcela: 451. Propietario: Francisco Albiach Piquer. Domicilio: Avenida Primero de Mayo, 31. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 63 metros cuadrados. Cultivo: Plantones de naranjos.

Finca: 75. Polígono: 7. Parcela: 450. Propietario: Jesús López Quesada. Domicilio: Pio XII, 38. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.008 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 76. Polígono: 7. Parcela: 449. Propietaria: Dolores Franch Mollar. Domicilio: Real, 98. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 530 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 77. Polígono: 7. Parcela: 448. Propietario: José Balaguer Remolar. Domicilio: Las Minas, 12. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 2.076 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 78. Polígono: 7. Parcela: 513. Propietaria: Maria Encarnación Vilar Franch. Domicilio: Piedad, 6. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.596 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 79. Polígono: 7. Parcela: 524. Propietaria: Rosario Maria Doñate Sanahuja. Domicilio: Baltasar Rull, 20. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 572 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 80. Polígono: 7. Parcela: 526. Propietario: Ramón Sanjosé Capella. Domicilio: Jaime I, 22. Municipio: 08720 Vilafranca del Penedés. Superficie: 240 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 81. Polígono: 7. Parcela: 527. Propietaria: Rosa Sanz Franch. Domicilio: Real, 44. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 322 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos abandonados.

Finca: 82. Polígono: 7. Parcela: 525. Propietaria: Encarnación Villaplana Roig. Domicilio: Avenida Joaquín Duale, 20. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 774 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 83. Polígono: 7. Parcela: 528. Propietario: José Giménez Badia. Domicilio: Plaza San Juan, 5, B. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 720 metros cuadrados. Cultivo: Plantones de naranjos.

Finca: 84. Polígono: 7. Parcela: 529. Propietario: Juan José Gumbau Vilar. Domicilio: Real, 58, segundo. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 363 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 85. Polígono: 7. Parcela: 442. Propietario: Vicente Nebot Doñate. Domicilio: Plaza Mayor, 19, cuarta. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 90 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 86. Polígono: 7. Parcela: 530. Propietaria: Isabel Balaguer Amela. Domicilio: País Valencia, 1, 1.ª, izquierda. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 338 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 87. Polígono: 7. Parcela: 531. Propietario: Miguel Hernández Franch. Domicilio: Avenida Primero de Mayo, 84. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 198 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 88. Polígono: 7. Parcela: 533. Propietario: José Montoliu Franch. Domicilio: Avenida Joaquín Duale, 34. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 234 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 89. Polígono: 7. Parcela: 534. Propietaria: Rosario Vilar Balaguer. Domicilio: Avenida Joaquín

Dualde, 3. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 5 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 90. Polígono: 7. Parcela: 535. Propietaria: Piedad Lara Remolar. Domicilio: Real, 24. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 180 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 91. Polígono: 7. Parcela: 536. Propietario: Agustín Cortina Ruiz. Domicilio: Valencia, 1. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 117 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 92. Polígono: 7. Parcela: 537. Propietario: Agustín Franch Franch. Domicilio: Mayor, 21. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 72 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 93. Polígono: 7. Parcela: 538. Propietario: Pascual Ibañez Doñate. Domicilio: Francisco Albiach, 6. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 66 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 94. Polígono: 7. Parcela: 539. Propietario: Vicente Traver Grifo. Domicilio: J. M. Montroy, 6. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 54 metros cuadrados. Cultivo: Plantones de naranjos.

Finca: 95. Polígono: 7. Parcela: 540. Propietaria: Josefina Gumbau Montoliu. Domicilio: Virgilio Oñate, 2, 2. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 80 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 96. Polígono: 7. Parcela: 541. Propietario: José Doñate Sanahuja. Domicilio: A. Franch, 12. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 59 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 97. Polígono: 7. Parcela: 542. Propietario: Antonio Ferrandis Franch. Domicilio: Alfondegulla, 3. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 56 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 98. Polígono: 7. Parcela: 543. Propietario: SAT La Senda. Domicilio: Real, 36. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 45 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 99. Polígono: 7. Parcela: 544. Propietaria: Carmen Emilia Blasco Cobedo. Domicilio: Cervantes, 6, primero. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 63 metros cuadrados. Cultivo: Plantones de naranjos.

Finca: 100. Polígono: 7. Parcela: 438. Propietario: Elías Meneu Ventura. Domicilio: Real, 61. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 504 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 101. Polígono: 7. Parcela: 439. Propietario: Jesús López Quesada. Domicilio: Pio XII, 38. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 392 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 102. Polígono: 7. Parcela: 447. Propietario: Jesús López Quesada. Domicilio: Pio XII, 38. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 543 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 103. Polígono: 7. Parcela: 446. Propietario: Federico Cortina Ruiz. Domicilio: Ferrandis, 31, 2.º. D. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.299 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 104. Polígono: 7. Parcela: 445. Propietario: Pedro Jesús López Clausell. Domicilio: Cervantes, 18. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 482 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 105. Polígono: 7. Parcela: 444. Propietaria: Piedad Personat Serisuelo. Domicilio: Carmen, 16, 3.º, izquierda. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 563 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 106. Polígono: 7. Parcela: 443. Propietario: Vicente Ventura Remolar. Domicilio: Plaza Iglesia, 8. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 388 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 107. Polígono: 7. Parcela: 440. Propietario: Pascual Orea Forner. Domicilio: Avenida Primero de Mayo, 52. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.638 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 108. Polígono: 7. Parcela: 442. Propietario: Vicente Nebot Doñate. Domicilio: Plaza Mayor, 19, cuarto. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.699 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 109. Polígono: 6. Parcela: 424. Propietario: José Franch Ferrandis. Domicilio: Plaza Huerto Sogueros, 1. Municipio: 12004 Castellón. Superficie: 3 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 110. Polígono: 6. Parcela: 425. Propietario: Alfredo Piquer Franch. Domicilio: Avenida Primero

de Mayo, 23. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 105 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 111. Polígono: 6. Parcela: 426. Propietario: Emilio Doñate Lara. Domicilio: Dolores, 25. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 260 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 112. Polígono: 6. Parcela: 427. Propietaria: Delfina Doñate Montoliu. Domicilio: Mosén Belaire, 1. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 306 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 113. Polígono: 6. Parcela: 428. Propietaria: María Franch Franch. Domicilio: Plaza Piedad, 6. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 846 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 114. Polígono: 6. Parcela: 429. Propietario: José Antonio Remolar Personat. Domicilio: Plaza Iglesia, 16. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.540 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 115. Polígono: 6. Parcela: 430. Propietario: Joaquín Giménez Hernández. Domicilio: Piedad, 3. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 765 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 116. Polígono: 6. Parcela: 431. Propietario: Cristóbal Mesado Solernou. Domicilio: Benizahar, 4. Municipio: 12600 Vall d'Uixo. Superficie: 1.820 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 117. Polígono: 6. Parcela: 432. Propietaria: Isabel Franch Franch. Domicilio: Plaza Piedad, 4. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 36 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 118. Polígono: 6. Parcela: 433. Propietario: Cristóbal Franch Franch. Domicilio: Plaza Piedad, 4. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 921 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 119. Polígono: 6. Parcela: 434. Propietario: Herederos de Pascual Franch Vilar. Domicilio: Plaza Piedad, 5. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 2.066 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 120. Polígono: 6. Parcela: 447. Propietario: Antonio Vilar Nebot. Domicilio: País Valencia, 103. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 973 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 121. Polígono: 6. Parcela: 446. Propietaria: Josefina Gumbau Rius. Domicilio: Carmen, 21. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 967 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 122. Polígono: 6. Parcela: 445. Propietaria: Piedad Personat Serisuelo. Domicilio: Carmen, 16, 3.º, izquierda. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.078 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 123. Polígono: 6. Parcela: 444. Propietaria: Piedad Personat Serisuelo. Domicilio: Carmen, 16, 3.º, izquierda. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.038 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 124. Polígono: 6. Parcela: 443. Propietario: Alfredo Calpe Blasco. Domicilio: San Antonio, 45. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 507 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 125. Polígono: 6. Parcela: 442. Propietario: José Bovaira Lapuerta. Domicilio: Caudillo, 7. Municipio: 12600 Vall d'Uixo. Superficie: 1.026 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 126. Polígono: 6. Parcela: 441. Propietario: Juan Carrillo López. Domicilio: V. Ramón, 27. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.613 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 127. Polígono: 6. Parcela: 440. Propietario: Juan Antonio Carrillo Nebot. Domicilio: V. Ramón, 27. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 952 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 128. Polígono: 6. Parcela: 439. Propietario: José Franch Franch. Domicilio: Plaza Mayor, 17. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 795 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 129. Polígono: 6. Parcela: 438. Propietario: Juan Bautista Hernández Franch. Domicilio: Avenida Primero de Mayo, 98, 6.º izquierda. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.118 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 130. Polígono: 6. Parcela: 437. Propietario: José Bovaira Lapuerta. Domicilio: Caudillo, 7. Municipio: 12600 Vall d'Uixo. Superficie: 5.470 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 131. Polígono: 6. Parcela: 435. Propietario: Vicente Remolar Doñate. Domicilio: Real, 82.

Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 2.334 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 132. Polígono: 6. Parcela: 436. Propietaria: Asunción Hernández Franch. Domicilio: Real, 80. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 3.145 metros cuadrados. Cultivo: Huerta sin cultivar.

Finca: 133. Polígono: 6. Parcela: 448. Propietaria: Irene Gumbau Montoliu. Domicilio: Virgilio Oñate, 2, primero. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 568 metros cuadrados. Cultivo: Plantones de naranjos.

Finca: 134. Polígono: 6. Parcela: 449. Propietario: José Franch Campos. Domicilio: Piedad, 7. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 880 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 135. Polígono: 6. Parcela: 450. Propietario: Alfredo Calpe Blasco. Domicilio: San Antonio, 45. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 946 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 136. Polígono: 6. Parcela: 451. Propietaria: María Carmen Piquer Franch. Domicilio: Avenida Joaquín Dualde, 27, segundo. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 811 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 137. Polígono: 6. Parcela: 452. Propietaria: Irene Gumbau Montoliu. Domicilio: Virgilio Oñate, 2, primero. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.290 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 138. Polígono: 6. Parcela: 453. Propietaria: Irene Gumbau Montoliu. Domicilio: Virgilio Oñate, 2, primero. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.260 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 139. Polígono: 6. Parcela: 454. Propietario: Francisco Hernández Franch. Domicilio: San Pedro, 12. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.206 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 140. Polígono: 6. Parcela: 455. Propietaria: Angela Ventura Corbalán. Domicilio: Real, 48. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 990 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 141. Polígono: 6. Parcela: 456. Propietaria: Trinidad Sanjosé Capella. Domicilio: Cervantes, 8. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 451 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 142. Polígono: 6. Parcela: 457. Propietario: Vicente Pascual Arambul Nebot. Domicilio: Viñas, 5. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 252 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 143. Polígono: 6. Parcela: 458. Propietario: Bautista Ventura Alcalá. Domicilio: San Antonio, 53. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 258 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 144. Polígono: 6. Parcela: 459. Propietaria: Trinidad Sanjosé Capella. Domicilio: Cervantes, 8. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 252 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 145. Polígono: 6. Parcela: 460. Propietaria: Asunción Hernández Franch. Domicilio: Real, 80. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 456 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 146. Polígono: 6. Parcela: 461. Propietario: Herederos de Pascual Franch Vilar. Domicilio: Plaza Piedad, 5. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 325 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 147. Polígono: 6. Parcela: 462. Propietario: Ignacio Meneu Gumbau. Domicilio: Joaquín Dualde, 6. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 98 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 148. Polígono: 6. Parcela: 463. Propietario: Vicente Nebot Donate. Domicilio: Plaza Mayor, 19. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 48 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 149. Polígono: 6. Parcela: 464. Propietaria: Rosario Giménez Badia. Domicilio: Mayor, 43, 2.º. A. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 10 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 150. Polígono: 5. Parcela: 309. Propietaria: Concepción Llorens Guillamón. Domicilio: Alfonso Franch, 28. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 19 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 151. Polígono: 5. Parcela: 310. Propietaria: Asunción Ferrandis Vilar. Domicilio: Plaza Mayor, 20. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 49 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 152. Polígono: 5. Parcela: 349. Propietaria: Isabel Sánchez Tabira. Domicilio: Grabador Esteve,

9. Municipio: 46004 Valencia. Superficie: 1.068 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 153. Polígono: 5. Parcela: 348. Propietaria: Amparo Hernández Sanhuja. Domicilio: Piedad, 2, primero. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 85 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 154. Polígono: 5. Parcela: 350. Propietario: José Peirats Blasco. Domicilio: Santa Cecilia, 5, primero. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 396 metros cuadrados. Cultivo: Plantones de naranjos.

Finca: 155. Polígono: 5. Parcela: 351. Propietario: Alfonso Nebot García. Domicilio: San Pedro, 8. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 128 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 156. Polígono: 5. Parcela: 352. Propietario: Alfonso Nebot García. Domicilio: San Pedro, 8. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 370 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 157. Polígono: 5. Parcela: 371. Propietario: José Tauste Tauste. Domicilio: Artana, 9. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 233 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 158. Polígono: 5. Parcela: 372. Propietario: Joaquín Giménez Hernández. Domicilio: Piedad, 3. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 830 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 159. Polígono: 5. Parcela: 355. Propietario: José Tauste Tauste. Domicilio: Artana, 9. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 168 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 160. Polígono: 5. Parcela: 373. Propietaria: Rosa María Torres Meneu. Domicilio: Coma, 1, primero. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 594 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 161. Polígono: 5. Parcela: 374. Propietaria: Rosa María Torres Meneu. Domicilio: Coma, 1, primero. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 601 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 162. Polígono: 5. Parcela: 375. Propietaria: María Isabel Franch Nebot. Domicilio: Avenida Primero de Mayo, 27, cuarto. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 943 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 163. Polígono: 5. Parcela: 376. Propietaria: María Gorriñ Torres. Domicilio: Plaza Mayor, 20, primero. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 701 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 164. Polígono: 5. Parcela: 377. Propietario: Joaquín José Nebot Personat. Domicilio: San Antonio, 26. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 371 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 165. Polígono: 5. Parcela: 378. Propietario: Manuel Vicente Escobedo Villar. Domicilio: Plaza Mayor, 2. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 323 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 166. Polígono: 5. Parcela: 380. Propietaria: María Asunción Piquer Personat. Domicilio: Plaza Mayor, 33, primero. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 437 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 167. Polígono: 5. Parcela: 379. Propietaria: María Amparo Franch Franch. Domicilio: Poeta Querol, 5, noveno. Municipio: 46002 Valencia. Superficie: 1.206 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 168. Polígono: 5. Parcela: 370. Propietario: José Tauste Tauste. Domicilio: Artana, 9. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 657 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 169. Polígono: 5. Parcela: 369. Propietaria: Asunción Ferrandis Nebot. Domicilio: San José Obrero, 7. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.326 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 170. Polígono: 5. Parcela: 368. Propietaria: María Balaguer Meneu. Domicilio: San Pedro, 8. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 789 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 171. Polígono: 5. Parcela: 367. Propietaria: María Balaguer Meneu. Domicilio: San Pedro, 8. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 977 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 172. Polígono: 5. Parcela: 366. Propietaria: Amparo Ventura Franch. Domicilio: Cervantes, 7. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 2.470 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 173. Polígono: 5. Parcela: 365. Propietario: José Personat Franch. Domicilio: Real, 37, primero.

Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 770 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 174. Polígono: 5. Parcela: 381. Propietaria: María Asunción Escobedo Ferrandis. Domicilio: Avenida Primero de Mayo, 15. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 81 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 175. Polígono: 5. Parcela: 362. Propietaria: Concepción Delila Monzonis. Domicilio: Avenida Capuchinos, 30. Municipio: 12004 Castellón. Superficie: 9 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 176. Polígono: 5. Parcela: 363. Propietario: Manuel Sanahuja Nebot. Domicilio: Plaza Piedad, 8, primero. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 640 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 177. Polígono: 5. Parcela: 364. Propietario: Vicente José Batalla Nebot. Domicilio: San Roque, 11, segundo. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 2.111 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 178. Polígono: 5. Parcela: 382. Propietario: Juan José Torres Balaguer. Domicilio: Plaza Mayor, 8, primero. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.830 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 179. Polígono: 5. Parcela: 383. Propietario: Joaquín Balaguer Meneu. Domicilio: Reina Apostoles, 14. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 882 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 180. Polígono: 5. Parcela: 384. Propietario: Roberto Torres Nebot. Domicilio: Plaza Iglesia, 16, primero. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 42 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 181. Polígono: 5. Parcela: 386. Propietaria: María Amparo Blasco Cervera. Domicilio: Dolores, 17, primero. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 399 metros cuadrados. Cultivo: Olivivos.

Finca: 182. Polígono: 5. Parcela: 432. Propietario: Pascual Castelló Ferrandis. Domicilio: San Antonio, 20. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.496 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 183. Polígono: 4. Parcela: 195. Propietaria: Elena Montoliu Melchor. Domicilio: Trinidad, 62. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 4.929 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 184. Polígono: 4. Parcela: 196. Propietaria: Vicenta Gavara Muñoz. Domicilio: Colón, 40. Municipio: 12530 Burriana. Superficie: 2.079 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 185. Polígono: 4. Parcela: 197. Propietaria: Isabel Franch Meneu. Domicilio: San Pedro, 47. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 8.208 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos algarrobos.

Finca: 186. Polígono: 4. Parcela: 205. Propietario: Avelino Doñate Personat. Domicilio: Plaza Mayor, 27. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 125 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 187. Polígono: 4. Parcela: 204. Propietario: Francisco Víguer Monzonis. Domicilio: Cervantes, 12. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.650 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 188. Polígono: 4. Parcela: 202. Propietario: Francisco Víguer Villalba. Domicilio: Cervantes, 12. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 3.040 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 189. Polígono: 4. Parcela: 201. Propietario: Enrique Rincón Meneu. Domicilio: Pío XII, 5. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 2.090 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 190. Polígono: 4. Parcela: 203. Propietario: SAT Monzomar 4.962. Domicilio: Plaza Mayor, 17. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 49 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 191. Polígono: 4. Parcela: 199. Propietario: Pascual Grifo Cervera. Domicilio: Calvario, 5. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 458 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 192. Polígono: 4. Parcela: 200. Propietaria: Carmen Emilia Blasco Cobeño. Domicilio: Cervantes, 6, primero. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 4.160 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 193. Polígono: 4. Parcela: 156. Propietaria: Elvira Meneu Mollar. Domicilio: San Pedro, 39. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 24 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 194. Polígono: 3. Parcela: 108. Propietario: José Giménez Badia. Domicilio: Plaza San Juan,

5. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 6.642 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 195. Polígono: 3. Parcela: 112. Propietaria: María Amparo Franch Franch. Domicilio: Plaza Mayor, 26. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 3.283 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 196. Polígono: 3. Parcela: 93. Propietaria: Rosa María Franch Franch. Domicilio: Purísima, 31, segundo. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.266 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 197. Polígono: 3. Parcela: 94. Propietaria: María Teresa Uso Ferrera. Domicilio: Almirante Cadarso, 15. Municipio: 46005 Valencia. Superficie: 8.490 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 198. Polígono: 3. Parcela: 111. Propietaria: María Montoliu Melchor. Domicilio: Avenida Reina Apóstoles, 25. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 45 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 199. Polígono: 3. Parcela: 110. Propietario: Joaquín Mollar Torres. Domicilio: Alfonso Franch, 1. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 242 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 200. Polígono: 3. Parcela: 109. Propietario: Joaquín Mollar Torres. Domicilio: Alfonso Franch, 1. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.722 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 201. Polígono: 3. Parcela: 107. Propietario: Herederos de Juan Cervera Garrido. Domicilio: Real, 65, primero. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.844 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 202. Polígono: 3. Parcela: 113. Propietaria: Modesta Ventura Remolar. Domicilio: Avenida José Dualde, 20. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 8 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 203. Polígono: 3. Parcela: 95. Propietario: Roberto Torres Vilar. Domicilio: Plaza Mayor, 23, primero. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 7.074 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 204. Polígono: 3. Parcela: 96. Propietaria: Rosario Rincón Monfort. Domicilio: Arquitecto Vicente Traver, 4. Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 88 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 205. Polígono: 3. Parcela: 59. Propietaria: Rosario Rincón Monfort. Domicilio: Arquitecto Vicente Traver, 4. Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 24.465 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 206. Polígono: 3. Parcela: 97. Propietaria: Rosario Rincón Monfort. Domicilio: Arquitecto Vicente Traver, 4. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 4.554 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 207. Polígono: 3. Parcela: 98. Propietario: Joaquín Nebot Torres. Domicilio: San Antonio, 26. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 280 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 208. Polígono: 3. Parcela: 56. Propietario: Emilio Doñate Franch. Domicilio: Avenida Joaquín Dualde, 24. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 2.964 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 209. Polígono: 3. Parcela: 57. Propietaria: Rosario Rincón Monfort. Domicilio: Arquitecto Vicente Traver, 4. Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 2.709 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 210. Polígono: 3. Parcela: 58. Propietaria: Adelina Doñate Franch. Domicilio: Plaza Purísima, 19. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 2.914 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 211. Polígono: 3. Parcela: 55. Propietaria: Adelina Doñate Franch. Domicilio: Plaza Purísima, 19. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 2.869 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 212. Polígono: 3. Parcela: 54. Propietario: José Sorribas Franch. Domicilio: Apartado de correos número 55. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.323 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 213. Polígono: 3. Parcela: 53. Propietaria: Josefa Ventura Hernández. Domicilio: El Carmen, 20, bajo. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 570 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 214. Polígono: 3. Parcela: 52. Propietario: José Sorribas Franch. Domicilio: Apartado de correos número 55. Municipio: 12549 Betxi. Superficie: 1.827 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 215. Polígono: 3. Parcela: 47. Propietario: José Abelino Nebot García. Domicilio: Cervantes,

7. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 4.586 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 216. Polígono: 3. Parcela: 46. Propietario: Sociedad Riego Santa Elena-Dualde. Domicilio: Primero de Mayo, 4. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 31 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 217. Polígono: 2. Parcela: 154. Propietaria: Adelina Doñate Franch. Domicilio: Plaza Purísima, 19. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 1.368 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 218. Polígono: 2. Parcela: 184. Propietario: Avelino Ventura Lara. Domicilio: San José, 3. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 936 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 219. Polígono: 2. Parcela: 185. Propietaria: Modesta Ventura Remolar. Domicilio: Avenida José Dualde, 20, 6.º, A. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 962 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 220. Polígono: 2. Parcela: 186. Propietario: Elías Meneu Ventura. Domicilio: Real, 61, primero. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 777 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 221. Polígono: 2. Parcela: 187. Propietaria: María Carmen Ventura Nebot. Domicilio: Avenida Primero de Mayo, 58. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 798 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 222. Polígono: 2. Parcela: 188. Propietario: José Abelino Nebot García. Domicilio: Cervantes, 7. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 2.356 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 223. Polígono: 2. Parcela: 191. Propietario: Elías Meneu Ventura. Domicilio: Real, 61, primera. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 924 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 224. Polígono: 2. Parcela: 192. Propietario: Pascual Ventura Forner. Domicilio: Carmen, 23. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 704 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 225. Polígono: 2. Parcela: 193. Propietario: Vicente Ventura Remolar. Domicilio: Plaza de la Iglesia, 6. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 3.762 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 651. Número catastral: 9732811. Propietaria: Carmen Piquer Franch. Domicilio: Plaza Mayor, 23. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 220 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 751. Polígono: 7. Parcela: 492. Propietario: Angel Nebot Grifo. Domicilio: Real, 56, primero. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 560 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 851. Polígono: 7. Parcela: 493. Propietario: Pascual Franch Franch. Domicilio: Alfonso Franch, 14. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 1.020 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 951. Polígono: 7. Parcela: 494. Propietaria: Piedad Nebot Torres. Domicilio: Trinidad, 36. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 216 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 961. Polígono: 7. Parcela: 514. Propietaria: Piedad Personat Serisuelo. Domicilio: Carmen, 16. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 4 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 6.149. Polígono: 6. Parcela: 468. Propietario: Herederos de Roberto Franch Meneu. Domicilio: Plaza Iglesias, 13. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 20 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 7.149. Polígono: 6. Parcela: 467. Propietaria: María Almela Franch. Domicilio: Las Minas, 20. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 18 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 8.149. Polígono: 6. Parcela: 466. Propietario: Juan José Torres Balaguer. Domicilio: Plaza Mayor, 8. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 20 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 8.207. Polígono: 2. Parcela: 153. Propietario: Ayuntamiento de Betsi. Domicilio: Plaza Mayor, 1. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 64 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 9.149. Polígono: 6. Parcela: 465. Propietario: Manuel Nebot Doñate. Domicilio: San Antonio, 69. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 20 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 9.153. Polígono: 5. Parcela: 347. Propietario: José García Mollar. Domicilio: Cervantes, 25. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 50 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 9.167. Polígono: 5. Parcela: 392. Propietario: José Franch Ferrandis. Domicilio: Plaza Huerto Sogueros, 1. Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 90 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 9.183. Polígono: 5. Parcela: 433. Propietaria: Concepción Ventura Remolar. Domicilio: Plaza Manuel Escobedo, 2. Municipio: 12549 Betsi. Superficie: 18 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 9.207. Polígono: 2. Parcela: 152. Propietaria: Josefina Izquierdo Saborit. Domicilio: Avenida José Izquierdo, 1. Municipio: 12539 Alquerías del Niño Perdido. Superficie: 1.404 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 9.218. Polígono: 2. Parcela: 154. Propietaria: Dolores Izquierdo Saborit. Domicilio: Avenida José Izquierdo, 90, segundo. Municipio: 12539 Alquerías del Niño Perdido. Superficie: 1.344 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes

Orden por la que se aprueba el proyecto de clasificación de vías pecuarias existentes en el término municipal de Santa Cruz de Grio (Zaragoza)

Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Santa Cruz de Grio (Zaragoza) en el que se han cumplido todos los requisitos legales de tramitación, no habiéndose presentado reclamación alguna durante su exposición pública y siendo favorables cuantos informes se emitieron.

Vistos la Ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974; el Reglamento para su aplicación, aprobado por Real Decreto de fecha 3 de noviembre de 1978; la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992;

el Real Decreto 1410/1984, de 8 de febrero, de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón; el Decreto 64/1984, de 30 de agosto, de la Diputación General de Aragón, asignando al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes las competencias transferidas en materia de Conservación de la Naturaleza, y demás disposiciones legales de general aplicación.

Este Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, de conformidad con la proposición de clasificación redactada por el Equipo de Vías Pecuarias con el Informe del Jefe del Servicio Provincial de Zaragoza, con el de la Asesoría Jurídica y con el del Jefe de la Sección de Restauración Hidrológico-Forestal, y a propuesta de la Dirección General de Conservación del Medio Natural, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Santa Cruz de Grio (Zaragoza), en la que se integran las que seguidamente se relacionan: Vías pecuarias necesarias.

Número 1. Colada de Morata de Jalón a Tobed:

Anchura legal: 5 ml.
Anchura propuesta: 5 ml.
Longitud aproximada: 5.000 ml.

Número 2. Colada de Belmonte de Calatayud:

Anchura legal: 4 ml.
Anchura propuesta: 4 ml.
Longitud aproximada: 4.500 ml.

Segundo.—El recorrido, dirección, superficie y demás características de las antedichas vías pecuarias, figura en la proposición de clasificación de fecha 12 de junio de 1992 ateniéndose en cuanto a longitudes, anchura inicial, anchura necesaria y anchura sobrante, a las señaladas en su propuesta de clasificación, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto le afecte.

Tercero.—En aquellos tramos de las mismas afectadas por situaciones topográficas, paso por zonas urbanas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales, etc., su anchura quedará definitivamente fijada al practicarse el deslinde.

Cuarto.—Si en el referido término municipal hubiese, además de las incluidas en la clasificación, otras vías pecuarias, no perderán éstas su carácter de tales y podrán ser clasificadas posteriormente.

Quinto.—Esta resolución aprobando la clasificación de las vías pecuarias del presente expediente, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, y pone fin a la vía administrativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella, interponer en el plazo de dos meses desde la notificación de esta Orden, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, previa comunicación a este Departamento, según dispone el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 21 de mayo de 1993.—El Consejero, José Urbieta Galé.—62.247.